FISCALÍA	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-10
	FORMATO ACTA DE INICIO	Versión: 02
		Página: 1 de 1

Ciudad: Bucaramanga

Contrato N°	FGN-RNO-0004-2026
Fecha de suscripción del contrato	26 de enero de 2026
Nombre del contratista (1)	GALVIS RAMIREZ Y CIA S.A.S
Objeto	Suministro de un (1) ejemplar del periódico Vanguardia impresa y digital a la Fiscalía General de la Nación, Seccional Santander
Valor	TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($397.800)
Plazo de ejecución	365 días calendario o 12 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Fecha de inicio	07 de abril de 2026
Lugar de reunión (cuando aplique)	N/A
Póliza N°	N/A
Fecha de aprobación de la póliza	N/A

El día treinta y uno (31) del mes de marzo del año 2026, se reunieron por parte del contratista (1) **MARÍA ISABEL COLMENARES VARGAS** identificada con CC 63.304.165 como representante legal de GALVIS RAMIREZ Y CIA S.A.S con NIT 890.201.798-0 y, por parte de la Entidad, (2) **NYDIA JANNETH MORENO BELTRAN** identificada con CC 63.327.236, Profesional Especializado I como supervisora, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

En señal de aprobación firman quienes intervienen:

(1) _____
MARÍA ISABEL COLMENARES VARGAS
C.C. 63.304.165
Representante Legal
GALVIS RAMIREZ Y CIA S.A.S
NIT: 890.201.798-0 NIT

(2) _____
NYDIA JANNETH MORENO BELTRAN
C.C. 63.327.236
Profesional Especializado I
Supervisora del Contrato

(3) _____
MATILDE GOMEZ BAUTISTA
C.C. 63.278.108
Subdirectora Regional Nororiental

(1) Nombre completo del contratista, y si es persona jurídica se deberá señalar la razón social según certificado de existencia y representación legal así como el nombre del representante legal y, cédula y NIT según corresponda.
(2) Nombre, número de cédula, empleo y firma del interventor o supervisor del contrato.
(3) Nombre, número de cédula, empleo y firma del Jefe o Coordinador del área que ejerce la supervisión.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada